ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PME-0200320503525

CONTRATO PME-0200320503525	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
ADJUDICADO A	AOC SOLUCIONES SAS
CC/ NIT/ RUT	900709610-2
RUBRO	21202010030000000000000035130010230200100000003. Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Tintas tipográficas para imprenta.
CDP No.	20251148 del 04 de abril de 2025.
RDP No	20251572 del 05 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($29.120.681) impuestos de Ley incluidos.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($29.120.681) impuestos de Ley incluidos
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días calendario
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Treinta (30) días calendario
FORMA DE PAGO	EL único pago lo hará la Personería de Envigado al Contratista, por intermedio de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, según la entrega de elementos y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II debidamente legalizada, en la cual se presentará la previa certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 085 de 2025, fue revocada la aceptación de la oferta del contrato de la referencia, sin ejecutarse el mismo; se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200320503525	Compraventa	$29.120.681

Powered by CamScanner

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

Nº. C. Egreso	Valor Pago
N/A	$0
TOTAL PAGADO	$0

C. RESULTADOS

Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la entidad
$ 0.0	$29.120.681

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No **PME-0200320503525**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto ya que no se han producido pagos o transferencias económicas en el contrato; y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. **PME-0200320503525** de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en Envigado

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal de Envigado

EDDIER MAURICIO DUSAN SANABRIA
R.L. AOC SOLUCIONES S.A.S.
Contratista

Proyectó: Nathalie Mazo G – Abogada CT
Revisó: Johana Murillo C – PU/ Supervisora
Aprobó: Juan Diego Tamayo Acevedo. Asesor Jurídico

Powered by CamScanner